



PERU

MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

Ayaviri, 10 abril del 2 019.

OFICIO MULTIPLE N° 005 - 2019/ME/DREP/DUGELM/AGP.

SEÑOR (A) : DIRECTOR (A) DE LA IIEE.....

PRESENTE.-

ASUNTO : INFORME SOBRE DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS
DOTACIÓN 2019.

=====

Grato es dirigirme ante Usted con la finalidad de saludarlo cordialmente, y manifestarle sobre la Redistribución de los Materiales Educativos-Dotación - 2019 en el ámbito de la UGE Melgar. Los directores de las Instituciones Educativas Inicial, Primaria y secundaria deberán reportar información sobre el **Excedente y Déficit** de Materiales y Recursos Educativos a su cargo a fin de efectuar la redistribución correspondiente en cumplimiento de la RM N° 645- 2016-MINEDU y RM N° 543- 2013-ED. Así mismo de ser necesario solicitar material educativo faltante, especificando la cantidad por edad, grado y sección; sustentando con la copia simple de la Nómina de Matrícula 2019 y la copia de la pecosa. **El plazo final del reporte es hasta el día viernes 19 de abril.**

En espera de su atención y bajo responsabilidad, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas de mi especial consideración.

Atentamente,



Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR